

Ayuntamiento de Siero

DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/5	Pleno

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que el Pleno Municipal celebrará sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local,

DECRETO

Primero.- Convocar a las Señoras y Señores Concejales a la sesión **extraordinaria** a celebrar por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica más abajo, advirtiéndoles que de no poder celebrarse la sesión, por falta de quórum (mayoría absoluta de sus componentes), se celebrará dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

Segundo.- Comunicar a las personas convocadas que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca el Pleno Municipal.

Tercero.- Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones del Pleno corporativo, así como anunciar en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Siero la convocatoria del Pleno.



Ayuntamiento de Siero

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Fecha y hora:

17 de marzo de 2026 a las 8:00 horas

Lugar:

Salón de Plenos de la casa Consistorial

Personas que deben ser citadas

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Ángel Antonio García González

Eva Iglesias Loredó

Alejandro Villa Martínez

Ana Rosa Nosti Ortea

Jesús Abad Busto

María José Fernández Rodríguez

Manuel Pergentino Martínez Argüelles

Aurora Cienfuegos Prada

Javier Rodríguez Morán

Patricia Antuña González

María del Pilar Santinanes Fonseca

Raimundo Díaz Díaz

Sonia Lago Menéndez



Ayuntamiento de Siero

PARTIDO POPULAR (PP)

Juan Luis Berros Fombella
Natalia González Canga
Javier Mateus Fernández
Graciela Velasco Rodríguez
Borja Lapuerta Braga
Paula Onís Lorenzo
Ana Carmen Yañez Roza

VOX

Josue Velasco Puente
Jose Ramón Álvarez-Sala Sánchez

IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA (IU-IX)

M^a Teresa Álvarez Vázquez

PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA

Alejandra Cuadriello González

PODEMOS (PODEMOS)

Silvia Tárano Vega

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

ORDEN DEL DÍA

- 1. Expediente 4965/2026.-** Modificación de Créditos 06/26 de crédito extraordinario y suplemento de crédito a financiar con remanente de Tesorería para gastos generales.
- 2. Expediente 4641/2026.** Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 3/26 de la Relación F/2026/11.
- 3. Expediente 2027/2025.** Aprobación del acta de deslinde conjunta de acuerdo de las Comisiones Municipales de los Ayuntamientos de Llanera, Gijón y Siero, de fecha 25 de febrero de 2025, relativa al mojón tres términos (Llanera-Gijón-Siero).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

